

ARTICULO 17 TER., LITERAL A., DEL DECRETO NUMERO 101-97  
 SECRETARIA PRESIDENCIAL DE LA MUJER  
 DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS  
 ENERO DEL AÑO 2017  
 ELABORADO POR: LIGIA CAROLINA ESTÉVEZ ILLESCAS



ASESORIAS CONTRATADAS EN EL RENGLÓN 029								
No.	NOMBRE COMPLETO	UBICACIÓN FUNCIONAL	No. DE CONTRATO	HONORARIOS MENSUALES	HONORARIOS DEL PERÍODO CONTRATADO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	VIATICOS
1	NINFA LIGIA GIRON ROSALES DE CASTELLANOS	Servicios Profesionales para Asesorar a la Dirección de Recursos Humanos.	03-029-2017	Q 18,000.00	Q 102,774.19	10/01/2017	30/06/2017	Q -
2	CARLOS RODRIGO CÓBAR CUELLAR	Servicios Profesionales para Asesorar a la Dirección Jurídica en Derechos Humanos de las Mujeres.	04-029-2017	Q 15,000.00	Q 70,645.16	10/01/2017	31/05/2017	Q -

La Secretaría Presidencial de la Mujer no eroda gastos en dietas ni horas extras.

ELABORADO:

  
 LICDA. LIGIA CAROLINA ESTÉVEZ ILLESCAS  
 SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS



  
 LICDA. INGRID ESTELA RIVERA ROBLES  
 DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS